



ANGOL, 03/12/2021

AUTORIZACION N°754

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
f) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
g) Requerimiento a través de correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2021 del Encargado de Subvención e Inventario de la Dirección de Educación Municipal de Angol al correo solicitudes.compras@educangol.cl.
h) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir tintas para abastecer los equipos de impresión de la Dirección de Educación de la Ilustre Municipalidad de Angol, con cargo a Subvención General.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase **Orden de Compra N° 2745-544-AG21**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.**, R.u.t. N° 89.912.300-k, con el fin de subsanar la necesidad de Adquirir tintas para abastecer los equipos de impresión de la Dirección de Educación de la Ilustre Municipalidad de Angol.
2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General, por el monto \$ 978.228.- (IVA incluido). -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



TERESA HENRIQUEZ OLIVA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 2 (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/THO/tho

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL